



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política:

ACUERDOS

SESIÓN DEL 12 DE ENERO DEL 2017

A-CFDCP-0001-2017

Se dio lectura al Acta de Sesión de Consejo de Facultad, de fecha 29 de diciembre 2016, el Consejo de Facultad acordó aprobarla por unanimidad.

A-CFDCP-0002-2017

El Consejo de Facultad acordó por unanimidad aprobar el Título Profesional de Abogado del señor Ángel Diego Escobedo Arce.

A-CFDCP-0003-2017

El Consejo de Facultad acordó por unanimidad aprobar el Grado Académico de Bachiller de la señorita Johanna Jebzabeth Granda De la Cruz.

A-CFDCP-0004-2017

Visto el Informe N° 0001-2017-FDCP-SA-J-D-INF, de fecha 11 de enero 2017, documento elaborado por la Comisión integrada por los docentes maestro Marco Trigoso Suárez, maestro Enrico Huarag Guerrero y doctor Raúl Vidal Coronado, que contiene: "Estado situacional de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, de conformidad a los (34) estándar establecidos en el modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria vigente a agosto 2016, en el marco del sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa – SINEACE", el Consejo de Facultad acordó por unanimidad aprobar el Informe, el cual deberá ser utilizado por el Comité de Calidad de la Facultad, con el fin de levantar las observaciones expuestas en el precitado Estado Situacional.





UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

A-CFDPCP-0005-2017

Vista la propuesta del maestro Francisco Távora Córdova, el Consejo de Facultad acordó por unanimidad aprobar que, para ser considerado egresado de la Carrera de Derecho, se deberá, además, acreditar el conocimiento del idioma inglés en un nivel avanzado y, el segundo idioma a acreditar, en un nivel intermedio, será facultativo entre varias opciones: Francés, quechua, italiano, portugués, chino y alemán. El presente acuerdo se aplicara para todo alumno que inicie sus estudios a partir del Semestre Académico 2017-I.

A-CFDPCP-0006-2017



Visto el Oficio Circular N° 054-2016-DACA-URP, de fecha 28 de octubre 2016, el Consejo de Facultad acordó por unanimidad nombrar el Comité de Calidad de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Ricardo Palma, el cual queda conformado de la siguiente manera: Decano doctor Magdiel Gonzales Ojeda (Presidente); Secretario Académico-Administrativo magister Marco Antonio Trigoso Suárez (Coordinador de Calidad Universitaria); docente de la Facultad de Derecho doctor Raúl Vidal Coronado (Membro) y docente de la Facultad de Derecho doctora Verónica Rubín de Celis (Secretaria de Comité de Calidad). Continúese con el trámite para su ratificación ante el Consejo Universitario.

A-CFDPCP-0007-2017

El Consejo de Facultad acordó por unanimidad proponer ante el Consejo Universitario se incorpore al presupuesto tres (03) plazas para docentes de periodo anual.



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

A-CFDCP-0008-2017

El Consejo de Facultad acordó aprobar por unanimidad proponer ante el Consejo Universitario se creen tres (03) vacantes para Jefatura de Práctica de la Facultad.

A-CFDCP-0009-2017

El Consejo de Facultad acordó por unanimidad **FELICITAR** al señor Rector doctor Iván Rodríguez Chávez, Vicerrector Académico doctor Manuel Huamán Guerrero, Vicerrector Investigación doctor Héctor Hugo Sánchez Carlessi, Decanos de todas las Facultades de la Universidad, Directora de la Escuela de Posgrado doctora Reina Zúñiga de Acleto, Director General de Administración Mg. Jorge Alfaro Gilvonio, Director de Desarrollo Académico, Calidad y Acreditación doctor José Clemente Flores Barbosa, Secretario General, Directores, Jefes, Directores de Escuela, Secretarios Académicos, Comité Central de Calidad de la Universidad, Comisiones y docentes encargos de elaborar los expedientes técnicos en cada Facultad y Universidad y al personal administrativo, en reconociendo a su determinante labor y contribución en la obtención del Licenciamiento Institucional de nuestra Universidad Ricardo Palma, a quien, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 040-2016-SUNEDU/CD, con fecha 28 de diciembre de 2016, otorgó licencia institucional para ofrecer el servicio educativo superior universitario.



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Dr. MAGBIEL GONZALES OJEDA
Decano (e)
Facultad de Derecho y Ciencia Política